|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** | | | | |
|  | | | | |
| Circular Administrativa **CACE/699** | | | | 27 de noviembre de 2014 |
|  |  | |  |  |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones y a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones** | | | | |
| Asunto: | | **Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones (Servicios terrenales)**  – **Propuesta de aprobación de 3 proyectos de nueva Recomendación UIT-R y  4 proyectos de Recomendación UIT-R revisada** | | |
|  | |
|  | |
|  | | | | |

En la reunión de la Comisión de Estudio 5 del UIT-R celebrada del 10 al 11 del noviembre 2014, la Comisión de Estudio adoptó los textos de 3 proyectos de nueva Recomendación UIT-R y de 4 proyectos de Recomendación UIT-R revisada y acordó aplicar el procedimiento de la Resolución   
UIT-R 1-6 (véase el § 10.4.5) para la aprobación de Recomendaciones por consulta. Los títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación figuran en el Anexo a la presente carta.

Con respecto a las disposiciones del § 10.4.5.1 de la Resolución UIT-R 1-6, se solicita a los Estados Miembros que informen a la Secretaría ([brsgd@itu.int](mailto:brsgd@itu.int)) antes del 27 de enero de 2015 si aprueban o no las propuestas anteriores.

Todo Estado Miembro que objete la aprobación de un proyecto de Recomendación debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

Tras la fecha límite mencionada, los resultados de esta consulta se comunicarán mediante Circular Administrativa y las Recomendaciones aprobadas se publicarán tan pronto como sea posible (véase <http://www.itu.int/pub/R-REC>).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en [http://www.itu.int/en/ITU‑T/ipr/Pages/policy.aspx](http://www.itu.int/en/ITUT/ipr/Pages/policy.aspx).

François Rancy  
Director

**Anexo**: Títulos y resúmenes del los proyectos de Recomendación

**Documentos:** Documentos 5/BL/12 a 5/BL/18

Estos documentos están disponibles en formato electrónico en la dirección:  
<http://www.itu.int/rec/R-REC-M/en>

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

– Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

– Presidente y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios de procedimiento

– Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia

– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

– Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo  
  
Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones adoptados  
por la Comisión de Estudio 5

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[ANT ROT] Documento 5/BL/12

**Variabilidad de la rotación de la antena y efectos sobre el acoplamiento de la antena para el análisis de interferencia de radar**

La Recomendación describe los efectos de la rotación de la antena sobre el acoplamiento de la antena para el análisis de interferencia y compatibilidad.

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[IMT.OOBE BS] Documento 5/BL/16

**Características genéricas de las emisiones no deseadas procedentes de estaciones de base que utilizan las interfaces radioeléctricas terrenales de las IMT-Avanzadas**

La Recomendación especifica las características genéricas de las emisiones no deseadas (emisiones no esenciales y fuera de banda) de las estaciones de base que utilizan las interfaces radioeléctricas terrenales de las IMT-Avanzadas.

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[IMT.OOBE-MS] Documento 5/BL/17

**Características genéricas de las emisiones no deseadas procedentes de estaciones móviles que utilizan las interfaces radioeléctricas terrenales de las IMT-Avanzadas**

La Recomendación especifica las características genéricas de las emisiones no deseadas (emisiones no esenciales y fuera de banda) de las estaciones móviles que utilizan las interfaces radioeléctricas terrenales de las IMT-Avanzadas, adecuadas a fin de establecer las bases técnicas para la circulación a nivel mundial de los terminales de las IMT-Avanzadas.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.2003-0 Documento 5/BL/13

**Sistemas inalámbricos de múltiples gigabits en frecuencias en torno a 60 GHz**

En la revisión se ha actualizado la información sobre las normas IEEE y WGA y se ha corregido la información sobre la norma ETSI.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1638-0 Documento 5/BL/14

**Características y criterios de protección para estudios de compartición de los radares de radiolocalización, radionavegación aeronáutica y meteorológicos que funcionan en las bandas de frecuencia entre 5 250 y 5 850 MHz**

La revisión suprime los parámetros técnicos de los radares meteorológicos del Cuadro 2 que están duplicados en la Recomendación UIT-R M.1849 (2007), y agrega y modifica parámetros técnicos de diferentes radares nuevos que no son meteorológicos. Armoniza además la Recomendación con el formato nuevo.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1827-0 Documento 5/BL/15

**Directrices sobre los requisitos técnicos y operacionales de las estaciones del servicio móvil aeronáutico (R) limitado a las aplicaciones de superficie en aeropuertos en la banda de frecuencia 5 091-5 150 MHz**

La revisión incluye:

(a) la eliminación de la atribución al servicio móvil aeronáutico que soporta los sistemas de seguridad aeronáutica aprobada en la CMR-12, y

(b) conceder más flexibilidad al servicio móvil aeronáutico (R), manteniendo la compatibilidad con el servicio fijo por satélite en la misma banda.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1579-1 Documento 5/BL/18

**Circulación a nivel mundial de los terminales terrenales IMT**

La revisión agrega las bases técnicas para la circulación a nivel mundial de los terminales de las IMT‑Avanzadas.

Además, se han introducido pequeños cambios redaccionales.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_